

COMITÉ DE TRANSPARENCIA**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 07/2021
DEL 22 DE JULIO DE 2021**

A las catorce horas del 22 de julio de 2021, participaron en la presente sesión a través de medios electrónicos de comunicación, Rodrigo Villa Collins, Gerente de Análisis y Promoción de Transparencia, en suplencia de la Titular de la Unidad de Transparencia; y Edgar Miguel Salas Ortega, Gerente de Instrumentación Jurídica, en suplencia del Director Jurídico; ambos integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto Central, así como Sergio Zambrano Herrera, Gerente de Gestión de Transparencia, en su carácter de Secretario de este órgano colegiado, de conformidad con la Quinta de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia del Banco de México, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el siete de mayo de dos mil veinte (Reglas). Acto seguido, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia manifestó que existe quórum para la celebración de la presente sesión, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 64, párrafos segundo y tercero, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); 83 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO); 4o. del Reglamento Interior del Banco de México (RIBM); así como Quinta y Sexta de las Reglas. Por lo anterior, se procedió en los términos siguientes:-----

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el documento que contiene el orden del día.----- Este Comité de Transparencia del Banco de México, con fundamento en los artículos 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo, 65, fracción IX, de la LFTAIP; 83 de la LGPDPPSO; 4o. y 31, fracciones III y XX, del RIBM; y Quinta de las Reglas, por unanimidad, aprobó el orden del día en los términos del documento que se adjunta a la presente como **"ANEXO 1"**, y procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:-----

ÚNICO. APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO DEL BANCO DE MÉXICO.-----

En desahogo de este punto del orden del día, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado señaló que en términos de los artículos 102, de la LGTAIP; 101, de la LFTAIP; 31, fracción XX, del RIBM, así como el Décimo segundo, el Décimo tercero y el Décimo cuarto de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" (Lineamientos), vigentes, cada área del sujeto obligado elaborará semestralmente un Índice de los expedientes clasificados como reservados, por Área responsable de la información y tema, el cual deberá someterse a aprobación del Comité de Transparencia y, en su caso, publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración.-----

Al respecto, quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado dio cuenta a este Comité de Transparencia con el Índice de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2021 del Banco de México, el cual fue integrado por la Unidad de Transparencia con los datos que las unidades administrativas respectivas validaron a este órgano colegiado, sobre la información que determinaron clasificar como reservada. Cabe destacar que dichos datos fueron validados por los funcionarios respectivos de dichas unidades administrativas para la elaboración del referido índice.-----

Sobre este punto del orden del día, y después de un amplio intercambio de opiniones, se acordó lo siguiente:-----

Primero. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los artículos 1, 23, 43, párrafo segundo, 44, fracción IX, de la LGTAIP; 64, párrafo segundo, y

65, fracción IX, de la LFTAIP; 31, fracción XX, del RIBM; Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos, aprobó el Índice de expedientes clasificados como reservados correspondiente al primer semestre de 2021 del Banco de México. -----

Segundo. El Comité de Transparencia del Banco de México, por unanimidad de sus integrantes, con fundamento en los 44, fracción IX, de la LGTAIP; 65, fracción IX, de la LFTAIP; y 31, fracción XX, del RIBM, acordó que se realicen, por conducto de la Unidad de Transparencia, las gestiones necesarias para que la información contenida en el Índice referido, se publique en el formato abierto respectivo, en el sitio de internet correspondiente, y dicho indicador se envíe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el formato remitido para tales efectos por la Dirección General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del referido Instituto Nacional.-----

Al no haber más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión en la misma fecha de su celebración, y en términos de la Quinta de las Reglas, quien ejerce las funciones de Secretariado en este acto, hace constar el voto de los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la misma a través de medios electrónicos de comunicación, la cual se llevó a cabo en tiempo real, y quienes integraron el quórum no la abandonaron durante su desarrollo. La presente acta se firma por los integrantes del Comité de Transparencia que participaron en la sesión, así como por quien ejerce en este acto las funciones de Secretariado. Conste. -

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RODRIGO VILLA COLLINS

Integrante Suplente

EDGAR MIGUEL SALAS ORTEGA

Integrante Suplente

SERGIO ZAMBRANO HERRERA

Secretario

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
22/07/2021 16:04:09	Edgar Miguel Salas Ortega	dee2560abb6a09614c464e0fa39bfd6ce4657185cfc1e8e21b2bcee184d7b9d2
22/07/2021 16:04:14	RODRIGO VILLA COLLINS	81ae019fdcc86cd86036fecf70b81d14cf9344ab8d56ff8627cd6b5714f9072
22/07/2021 16:20:14	SERGIO ZAMBRANO HERRERA	f072761fb6c36f404de29af9e65b894da82d01a2a504d81192521152522e1c01

"ANEXO 1"



Comité de Transparencia

ORDEN DEL DÍA Sesión Extraordinaria 07/2021 22 de julio de 2021

ÚNICO. APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL VEINTIUNO DEL BANCO DE MÉXICO.